FORMATO No. 12

FORMATO 12. – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE

Nosotros los abajo firmantes en representación de la Compañía, orgullosos de pertenecer a la lista de proponentes del proceso de _____ No. **(No del proceso)** cuyo objeto consiste en:

"PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SUMINISTRO Y ENTREGA DE BONOS CANJEABLES PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) Y/O EMPRENDIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO AL POR MENOR (RELACIONADAS CON EL CÓDIGO CIIU 47)"."

Nos comprometemos a cumplir con el personal requerido, junto con sus especificaciones técnicas descritas en el numeral

RECURSOS HUMANOS HABILITANTES

Será requisito de habilitación técnica, el ofrecimiento y la acreditación de los siguientes perfiles: El equipo profesional mínimo, debe estar conformado por talento humano idóneo, competente, con experiencia, debidamente certificado.

Dicho personal MINIMO REQUERIDO corresponde a la siguiente descripción

ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANT
COORDINADOR DEL PROYECTO	**Profesional en Economía, administración, contaduría y afines, con especialización en gerencia, se verificará según el SNIES, Experiencia profesional de mínimo cinco**	**Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años en temas relacionados con la coordinación administrativa y/o operativa y/o logística en proyectos, la cual debe ser certificada.**	**1**
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS I	Título profesional de publicista con especialización en gerencia de proyectos.	23 meses de experiencia profesional debidamente certificada	**1**

Para acreditar el cumplimiento del EQUIPO DE TALENTO HUMANO HABILITANTE como requisito habilitante, el proponente deberá diligenciar y presentar con su propuesta la carta de compromiso – **EQUIPO DE TALENTO HUMANO HABILITANTE**, el cual deberá estar suscrito por el Representante legal del proponente.

El CONTRATISTA que resulte adjudicatario del presente proceso de selección deberá remitir al FDLK, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las hojas de vida y los soportes de las mismas de todo el equipo de trabajo mínimo requerido para la ejecución del contrato, a fin de que la Entidad Verifique y apruebe los perfiles requeridos como requisito previo para la suscripción del acta de inicio.

NOTA: El FDLK realizará la verificación de las hojas de vida y los soportes del equipo de trabajo mínimo habilitante del proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección de acuerdo con los documentos que hacen parte integral del presente proceso en concordancia con las siguientes disposiciones generales para la validez de la experiencia y de la formación académica, a efectos que las condiciones de verificación y aprobación por parte de la entidad sean de conocimiento de todos los proponentes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [día] días del mes de [mes] de [año].

Firma representante legal del Proponente.

Nombre Completo:
Documento de Identidad:
Empresa:
Nit:
Correo electrónico:
Teléfono de notificaciones: